



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2021/FCCSSE

En Piura, el día 14 de abril de 2021, a las 10:10 horas, participaron en la sesión virtual, a través de la videoconferencia <https://meet.google.com/kit-kjts-xzg?hs=122&authuser=0>, la señora decana(e) Margarita Távora Alvarado y los miembros del Consejo de Facultad: Manuel Eduardo Burgos Cabrejos, Aurelia Zavala Palacios, Janet Alcántara Masías, Heinsen Orbe Bardales, Elar Torres Quiroz, Carol Saavedra Frías y Giuliana Santiago More. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se puso a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria virtual N°06-2021/FCCSSE de fecha 31 de marzo de 2021, fue aprobado por unanimidad.

SECCIÓN INFORMES

Profesora Janet Alcántara Masías

- Ante todo, agradece las muestras de cariño que le han brindado los colegas por el deceso de su señor padre.
- Informa que ha recibido el Oficio múltiple N°00012-2021-Minedu/VMGP-DIGEDD-DIFOID de fecha 24 de marzo de 2021 procedente de la Dirección de Formación Inicial Docente que solicita la participación de estudiantes de la práctica pre profesional de IX y X ciclo en la atención educativa de matrícula extraordinaria 2021. En calidad de directora del Departamento Académico de Educación, se puso en contacto con los docentes que conducirán la práctica pre profesional del IX ciclo para el Semestre Académico 2021-1, los que han respondido afirmativamente son los docentes Dra. Delma Flores Farfán y María Elena Huilca Flores de la especialidad de Educación Primaria; profesora Janet Alcántara Masías de la especialidad de Educación Inicial; una estudiante de la especialidad de Historia y Geografía que llevará el curso con la profesora Margarita Távora Alvarado; la profesora Silvia Maticorena ha informado que está coordinando.

Señora decana Margarita Távora Alvarado

- La posición de los funcionarios del Ministerio de Educación que tienen a cargo este programa es inflexible, exigen el envío de información que no se cuenta en este momento porque el semestre académico 2020-2 está en curso, los tiempos del Ministerio y la Universidad Nacional de Piura no coinciden. Manifiesta que ha dialogado con un funcionario y ha quedado abierta la posibilidad que los estudiantes interesados en participar como mediadores lo hagan voluntariamente.
- Informa que el Consejo Universitario ha tomado el acuerdo de ejecutar la implementación del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado en la modalidad MINEDU, esto se hace en cumplimiento de las normas MINEDU (Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU y D.S. N° 418-2018-EF); para los semestres 2021-1 y 2021-2. Así mismo, comunica que el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Piura ha presentado un requerimiento para que se postergue el concurso mencionado porque no existe las condiciones favorables en un contexto de emergencia sanitaria como el que nos encontramos.
- Mientras tanto, la preparación del concurso se mantiene en marcha.

Profesora Janet Alcántara Masías

- Informa que se ha distribuido la carga académica para los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Educación correspondiente al Semestre Académico 2021-1, próximamente se oficializará su aprobación y se elevará al Consejo de Facultad para su aprobación.

ORDEN DEL DÍA

I.- TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado (a) en Educación, en sus respectivas menciones, a favor de los señores bachilleres, como sigue:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad	Modalidad
Saavedra Arica, Kirpal David	Regular	Ciencias de la Comunicación	Patpro
Cardoza Alburquerque, Ericson José	Regular (Universidad de Piura)	Ciencias de la Comunicación	Patpro
Allemant Mendoza, Joselyn	Regular	Educación Inicial	Examen de conocimientos y clase modelo
Bárcena Reyes, Blanca Sonia	Regular	Educación Inicial	Pated

Leonor López Murillo

Janet Alcántara Masías
Manuel Eduardo Burgos Cabrejos
Aurelia Zavala Palacios

Aprobado por unanimidad

II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación y Bachiller en Educación a los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, como se detalla:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad
Silva Cunia, Ruby Karen	Regular	Ciencias de la Comunicación
Mejía Albán, Adriana Lisbeth	Regular	Lengua y Literatura
Martínez Robledo, Yuriko Shesira	Regular	Lengua y Literatura
Cabada García, Eney Edward	Regular	Historia y Geografía
Castillo Chuquillanqui, Elida	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Alberca Herrera, Carin Yanira	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Padilla Quevedo, Wilmer	Prodepe (Formación Pedagógica)	Lengua y Literatura
Infante Mendives, Roxana Maribel	Pcpm (Formación docente)	Educación Inicial
Dioses Chorres, Marianne Giuliana	Pcpm (Formación docente)	Educación Inicial
Rivas García, Gina Tatiana	Pcpm (Formación docente)	Educación Inicial

Aprobado por unanimidad

III.- ACTA DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CLASE MODELO

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de *Examen de conocimientos y clase modelo* que presenta la secretaria del jurado ad hoc del Br. Juan Carlos Rivera Livia, especialidad Historia y Geografía, con el calificativo Notable, en atención al Reglamento para la obtención de Grado Académico y Título Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de *Examen de conocimientos y clase modelo* que presenta la secretaria del jurado ad hoc de la Br. Neyla Noemí Velasco Cano, especialidad Educación Inicial, con el calificativo Sobresaliente, en atención al Reglamento para la obtención de Grado Académico y Título Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Aprobado por unanimidad

IV.- JURADO PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CLASE MODELO

Acuerdo: Ratificar, la propuesta de jurado ad hoc que alcanza el Departamento Académico de Educación para evaluar el Examen de conocimientos y clase modelo, en concordancia con el artículo 19° del Reglamento para la obtención de Grado académico y Título profesional en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Bachiller	Especialidad	Programa	Jurado
Granda Agurto, Edith Yohany	Historia y Geografía	Regular	- Dr. Zózimo Domínguez Morante (presidente) - Mgtr. Jacqueline Arellano Ramirez (secretaria) - Dra. Giuliana Santiago More (vocal)

Aprobado por unanimidad

V.- RECOMPOSICIÓN DE JURADO PARA PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Modificar la Resolución N° 546-CF-FCCSSE-UNP-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, que aprueba la ejecución del proyecto de tesis titulado *Eficacia del uso del Podcast como herramienta de comunicación interna en la capacitación profesional de los miembros hábiles del CCPP en 2019*, presentado por el tesista Br. Eddy Joel Aquino Rivas, especialidad Ciencias de la Comunicación, asesorado por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez, por el sensible fallecimiento del presidente del jurado, Dr. Javier Gonzales Morán.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la recomposición parcial del jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado *Eficacia del uso del Podcast como herramienta de comunicación interna en la capacitación profesional de los miembros hábiles del CCPP en 2019*, que se encuentra ejecutando el tesista Br. Eddy Joel Aquino Rivas, especialidad Ciencias de la Comunicación, asesorado por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez, en atención a lo dispuesto en el artículo 12, numeral 12.2 del Reglamento de tesis para optar Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, quedando conformado como sigue:

- Dra. Socorro Granda Chunga (presidenta)
- Dr. José Fiestas Purizaca (secretario)
- Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca (vocal)

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Modificar la Resolución N° 548-CF-FCCSSE-UNP-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, que aprueba la ejecución del proyecto de tesis titulado *Propuesta de parrilla de programación para cable Visión S.A.C canal 3 según el perfil de los pobladores de Querecotillo y Lancones, 2019*, presentado por la tesista Br. Gina Milagros Alama Rodríguez, especialidad Ciencias de la Comunicación, asesorado por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez, por el sensible fallecimiento del secretario del jurado, Dr. Javier Gonzales Morán.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la recomposición parcial del jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado *Propuesta de parrilla de programación para cable Visión S.A.C canal 3 según el perfil de los pobladores de Querecotillo y Lancones, 2019*, que se encuentra ejecutando la tesista Br. Gina Milagros Alama Rodríguez, especialidad Ciencias de la Comunicación, asesorado por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez, en atención a lo dispuesto en el artículo 12, numeral 12.2 del Reglamento de tesis para optar Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, quedando conformado como sigue:

- Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez (presidente)
- Mgtr. Dina Esmérita Saavedra Pintado (secretaria)
- Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca (vocal)

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Modificar la Resolución N° 511-CF-FCCSSE-UNP-2019 de fecha 8 de octubre de 2020, que aprueba la ejecución del proyecto de tesis titulado *Eficacia de la Fan Page Universidad Nacional de Piura en la gestión corporativa universitaria mayo-octubre del 2019*, presentado por la tesista Br. Rossana Irene Rossell Barreto, especialidad Ciencias de la Comunicación, asesorado por el Mgtr. Enry Oliva Poicón, por el sensible fallecimiento del presidente del jurado, Dr. Javier Gonzales Morán.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la recomposición parcial del jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado *Eficacia de la Fan Page Universidad Nacional de Piura en la gestión corporativa universitaria mayo-octubre del 2019*, que se encuentra ejecutando la tesista Br. Rossana Irene Rossell Barreto, especialidad Ciencias de la Comunicación, asesorado por el Mgtr. Enry Oliva Poicón, según lo dispuesto en el artículo 12, numeral 12.2 del Reglamento de tesis para optar Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, quedando conformado como sigue:

- Dra. Alina del Pilar Antón Chávez (presidenta)
- Mgtr. Manuel Eduardo Burgos Cabrejos (secretario)
- Mgtr. Julio César Tocto Correa (vocal)

Aprobado por 6 votos a favor y 1 voto en contra del consejero Heinsen Orbe Bardales.

VI.- REUBICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Acuerdo: Autorizar la reubicación al Plan de Estudios 2018 y establecer la equivalencia de cursos que le corresponde, a favor de la estudiante Ari Alejandra Fiestas Fiestas, código universitario 1032017001, especialidad Educación Inicial, por cuanto el Plan de Estudios 1998 al cual se encuentra adscrita está en el último año de vigencia.

Aprobado por unanimidad

VII.- OTROS

01. Proveído N° 324-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Departamento Académico de Ciencias Sociales, solicita el contrato o nombramiento de 01 plaza docente en la especialidad de Psicología, la que fue generada por la promoción docente del profesor Dr. José Fiestas Purizaca a la Categoría de Docente Principal.

Acuerdo: Devolver el expediente al Departamento Académico de Ciencias Sociales a fin de precisar las plazas ordinarias vacantes que requiere, con sus respectivas especialidades y aprobado en sesión por los docentes adscritos al departamento en mención, esto permitirá hacer el consolidado de las plazas docentes ordinarias que requieren los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para ser elevado al despacho del señor Rector de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

02. Proveído N° 333-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, alcanza la Distribución de la Carga Académica de los docentes ordinarios para el Semestre Académico 2021-1.

Acuerdo: Aprobar la Distribución de la Carga Académica correspondiente a los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación para el Semestre Académico 2021-1.

Aprobado por unanimidad

03. Proveído N° 334-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, comunica la designación de los docentes que asumirán la conducción de los cursos que fueron asignados al docente Dr. Javier Gonzáles Morán (+) para el tiempo que resta del Semestre Académico 2020-2.

Acuerdo: Aprobar la propuesta que alcanza el director del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, respecto a la designación de los docentes que asumirán el dictado de los cursos que conducía el extinto profesor Dr. Javier Gonzáles Morán en el Semestre Académico 2020-2, como sigue:

Curso	Créditos	Sección	Horas	Docente
Práctica final	6	2	12	Mariela Barrientos Benites
Creatividad publicitaria	4	1	7	Carmen Vásquez Córdova
Tecnología de la información V (Televisión)	3	1	5	Alana Alexis Aldana Tume

Total: 24

Aprobado por unanimidad

04. Proveído N° 335-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, solicita convocatoria de Proceso de ratificación y ascenso y proceso público de ingreso a la carrera docente universitaria para dos (02) plazas ordinarias (nombramiento) vacantes por el fallecimiento de los docentes Dr. Javier Gonzáles Morán y Mgtr. Teddy Abel Montúfar Abad. /Proveído N° 336-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, solicita la asignación de plazas docentes para el proceso de ascenso a la Categoría Principal a fin de que los docentes ordinarios de la Categoría Asociado puedan participar del proceso. /Proveído N° 337-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, solicita la gestión de dos (02) plazas docentes para la convocatoria de proceso público de ingreso a la carrera docente universitaria en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo.

Acuerdo: Devolver el expediente al Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación a fin de precisar sus requerimientos de plazas ordinarias vacantes y las nuevas plazas ordinarias que requieren para completar su plana docente. Así mismo, solicitar el número de plazas para gestionar la ratificación y promoción docente de la categoría de profesor Asociado a profesor Principal. La información que remita, permitirá elaborar el consolidado de las plazas docentes ordinarias que requieren los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para ser elevado al despacho del señor Rector de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

05. Proveído N° 338-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, solicita el contrato de dos (02) plazas docentes en la modalidad MINEDU para el Semestre Académico 2021-1, para cubrir la carga académica excedente.

Acuerdo: Aprobar y proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura el contrato de 02 (dos) docentes en la modalidad de contrato MINEDU para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2021-1 del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Plaza 01

Código	Curso	Créditos	Horas	Sección	Grupo
CU3204	Periodismo político (electivo)	2	3	1	17
CU4310	Comunicación organizacional	3	4	1	12
CU4405	Práctica preprofesional intermedia	4	8	1	21
CU5301	Democracia y legislación periodística	3	4	1	13
Total:			19		

Plaza 02

Código	Curso	Créditos	Horas	Sección	Grupo
CU2201	Cultura de la imagen	2	3	1	5
CU3202	Bases del diseño gráfico	2	3	1	12
CU3205	Periodismo cultural (electivo)	2	3	1	17
CU4308	Lenguaje audiovisual: cine y televisión	3	4	1	13
CU4205	Taller de edición de audio y video	2	4	1	18
Total:			17		

Aprobado por 6 votos a favor y 1 voto en contra del consejero Heinsen Orbe Bardales.

06. Proveído N° 339-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, requiere el contrato de dos (02) plazas docentes en la modalidad Locación de Servicios para cubrir la carga académica excedente.

Acuerdo: Aprobar y solicitar el contrato de 02 (dos) docentes en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2021-1 del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Plaza 01

Código	Curso	Créditos	Horas	Sección	Grupo
CU3201	Lenguaje radiofónico	2	3	1	10
CU4311	Comunicación publicitaria	3	4	1	11
CU5401	Diseño y diagramación por computadora	4	6	1	8
CU5403	Diseño y producción publicitaria	4	6	1	9
Total:			19		

Plaza 02

Código	Curso	Créditos	Horas	Sección	Grupo
--------	-------	----------	-------	---------	-------

CU2202	Filosofía de la comunicación	2	2	1	2
CU2305	Opinión pública	3	4	1	4
CU3206	Redacción creativa (electivo)	2	3	1	17
CU4309	Investigación de mercados	3	4	1	14
CU4206	Marketing personal	2	4	1	18
Total:		17			

Aprobado por 6 votos a favor y 1 voto en contra del consejero Heinsen Orbe Bardales.

Siendo las 11:35 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, la señora decana solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
Margarita Távara Alvarado
Mgtr. Margarita Távara Alvarado
DECANA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
Leonora López Murillo
Lic. Leonora López Murillo
SECRETARIA ACADÉMICA

Manuel Burgos Cabrejos
Manuel Burgos Cabrejos
Consejero

Janet Alcántara Masías
Janet Alcántara Masías
Consejera

Heinsen Orbe Bardales
Heinsen Orbe Bardales
Consejero

Elar Torres Quiroz
Elar Torres Quiroz
Consejero

Aurelia Zavala Palacios
Aurelia Zavala Palacios
Consejera

Giuliana Santiago More
Giuliana Santiago More
Consejera

Carol Saavedra Frías
Carol Saavedra Frías
Consejera